

General: Otto Fernando Pérez Molina
Presidente Constitucional de la Republica
Licenciado: Pedro Muadi
Presidente del Congreso de la República
Doctor: Mauro Chacón Corado
Presidente Corte de Constitucionalidad
Doctora: Claudia Paz y Paz,
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público
Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, EEUU
Pueblo de Guatemala
Comunidad internacional.

Nosotros, un grupo de académicos de diferentes países y entidades académicas, preocupados por la situación en Guatemala, exponemos lo siguiente:

La razón por la que nos dirigimos a ustedes es que ha llegado a nuestro conocimiento que Rubén Herrera, miembro de la Asamblea de Pueblos de Huehuetenango por la Defensa del Territorio fue detenido el 15 de marzo de 2013. En este momento sigue en prisión preventiva por su vinculación con las demandas de pobladores de Santa Cruz Barillas de parar el proceso de instalación de una hidroeléctrica promovida por la empresa española Hidro Santa Cruz. Como académicos comprometidos con la democracia de Guatemala y América Latina, estamos preocupados por la detención de un defensor de derechos humanos reconocido como es el Señor Herrera. Es importante contextualizar el conflicto en el municipio de Santa Cruz Barillas a lo largo de los últimos años, coincidiendo con la promoción del proyecto hidroeléctrico por parte de dicha empresa.

La población de Santa Cruz Barillas tiene una amplia trayectoria y un fuerte compromiso con la defensa de los recursos naturales y de su territorio; así como una clara determinación de un desarrollo de su municipio acorde a sus derechos civiles, sociales y políticos. Este posicionamiento ha sido manifestado reiteradamente y de manera más emblemática en la Consulta Comunitaria de “Buena Fe” del 23 de Junio del año 2007. Esta consulta, que fue amparada por instrumentos de Legislación Nacional e Internacional como el Código Municipal (Art. 60 y Art. 66), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, llevó a un total de 46.481 personas a rechazar públicamente la minería y la explotación de los bienes de la población de Santa Cruz Barillas. Sin embargo, este proceso de consulta, al igual que otras consultas posteriores realizadas a través de los COCODE en las que la población se había expresado en contra del proyecto hidroeléctrico, fueron ignorados por parte de la empresa que continuó su trabajo de mediciones de caudales y la adquisición de terrenos a través de personas locales.

De la misma manera, la empresa no ha tomado en cuenta la oposición de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, expresada y ratificada en el Acuerdo Municipal de 11 de abril de 2011 y que deniega la solicitud de construcción de obras presentada por Hidro Santa Cruz. Este rechazo fue reiterado en el acta 09-2011 de la reunión entre autoridades municipales y comunitarias del 4 de Julio 2011.

Además, es importante señalar el clima de conflictividad y amenaza que se ha ido creando a lo largo de este periodo en el cual fueron registrados actos de intimidación y coacción por parte de personal de la empresa hacia la población. Esta situación se incrementó en 2011 con

la contratación de agentes seguridad privada y la insistencia de la empresa en avanzar en su proyecto a pesar del reiterado rechazo de la población local. Esto dio lugar a una serie de acontecimientos violentos entre los cuales destacan los de 1 de mayo 2012, donde tres vecinos fueron atacados con armas de fuego por parte de trabajadores vinculados a la seguridad privada de la empresa Hidro Santa Cruz, dando muerte a Andrés Francisco Miguel y dejando gravemente heridas a dos personas más.

El estado de sitio declarado este mismo día como consecuencia de estos hechos y los enfrentamientos con el destacamento militar sólo parece haber exacerbado la situación, dando lugar a la militarización del municipio y creando un clima de terror y miedo entre la población. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha confirmado esta valoración indicando que se trataba de una “medida desproporcionada y que no se ajusta a los estándares internacionales”.

Otra dinámica que despierta mucha preocupación es la creciente criminalización de las reivindicaciones de las comunidades con la emisión de 33 órdenes de captura contra líderes y lideresas comunitarios vinculados a dichas reivindicaciones y que finalmente dio lugar a la detención de 17 personas entre abril y julio del 2012. Tanto en las detenciones como en la emisión de las órdenes de captura se han producido numerosas irregularidades y violaciones a los derechos humanos, las cuales han sido documentadas ampliamente (ver: OACNUDH, Udefegua, HEGOA, Oxfam). Las últimas ocho personas de las comunidades del municipio que habían sido detenidas han recuperado su libertad el 10 de enero de este año después de permanecer en un centro preventivo por más de ocho meses y quedar demostrado la inconsistencia de los procesos judiciales que nunca han sido sustentados mediante pruebas sólidas y cuyo objetivo parece haber sido deslegitimar y limitar el proceso organizativo alrededor de las reivindicaciones de las comunidades.

La detención de Rubén Herrera el pasado 15 de Marzo del presente año, Es un claro ejemplo de criminalización de la protesta social, Rubén Herrera ha sido blanco de una gama de acusaciones infundadas, entre ellos detenciones ilegales, amenazas, instigación a delinquir, allanamiento, secuestro, terrorismo, coacción, incendio, actividades contra la seguridad interior de la nación y atentados contra la seguridad de servicios de utilidad pública. Estas acusaciones son infundadas, tal como lo expuso el Fiscal del Ministerio Público, en la Audiencia realizada el 19 de Marzo del 2013. Rubén Herrera es parte del movimiento social en Defensa del Territorio y ha acompañando los procesos organizativos en las comunidades y sus demandas en defensa de sus derechos económicos, sociales, civiles y políticos. Esto no lo convierte en terrorista, ni criminal.

Por todo lo anterior, quienes firmamos la presente, exigimos la libertad inmediata de Rubén Herrera, así como una atención a las demandas de las y los pobladores de Santa Cruz Barrillas y el respeto a sus derechos humanos.

Al mismo tiempo le expresamos nuestra preocupación ante el evidente debilitamiento del sistema de justicia guatemalteco. Bastión fundamental sobre el cual se construye el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos de la población en general. Confiamos plenamente que su gobierno será garante en la lucha en contra de la impunidad.

Guatemala, mayo de 2013.

FIRMAS DE LA CARTA DE ACADÉMICOS QUE TRABAJAN SOBRE GUATEMALA

1. Dra. Rachel Sieder

Profesora-Investigadora
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS- DF)
Ciudad de México
México



Firma electrónica de Rachel Sieder

2. Dra. Carlota McAllister

Associate Professor, Anthropology
Deputy Director, Centre for Research on Latin America and the Caribbean
York University
4700 Keele St.
Toronto, ON M3J 1P3
Canada

3. Dra. Manuela Camus

Centro de Estudios de Género,
Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.



Firma electrónica de Manuela Camus

4. Dra. Rosa Torras Conangla,

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM (CEPHCIS, UNAM),
Yucatán, México

5. Dr. Greg Grandin

Department of History
New York University
Nueva York, EEUU

6. Dr. François Lartigue

Profesor-Investigador
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS- DF)
Ciudad de México
México

7. Dr. José Luis Albizú Beristain

Universitat Rovira i Virgilio, Tarragona, España
DNI 15888242-A

8. Dr. Santiago Bastos

Profesor-Investigador
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Occidente)
Guadalajara
México



Firma electrónica de Santiago Bastos

9. Dr. Juan Pablo Pérez Sáinz

Profesor-investigador
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
San José, Costa Rica

10. Dra. Eva Kalny

Institut für Soziologie
Leibniz Universität Hannover
Im Moore 21
D - 30167 Hannover

11. Richard Adams

Académico reconocido, EEUU y Guatemala

12. Dr. Aaron Pollack,

Profesor-investigador
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
México DF

13. Dr. Lorenz Mariano

Universidad de Castilla la Mancha.
Facultad de ciencias sociales.
Talavera de la Reina, Toledo, España.
Actualmente 'investigador huésped' en: Center for Human Rights and Peace Studies
Lehmann college, CUNY, Nueva York, EEUU.

14. Dra. Xochitl Leyva

Profesora-Investigadora
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS- Sureste)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas,
México

15. Dr. Emilio del Valle Escalante

Associate Professor of Spanish
Romance Languages and Literatures
University of North Carolina at Chapel Hill
EEUU

16. Dra. Marta Elena Casaus Arzú

Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España
(DNI 5395560)

17. Dr. Jaime Antonio Preciado Coronado

Profesor Investigador,
Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
(CUCSH)
Guanajuato 1045, Zona Centro Guadalajara, Jalisco, CP 44630, Mexico

18. Mtra. Araceli Burguete Cal y Mayor

Profesora-investigadora CIESAS-Sureste
Kilómetro 3.5 Carretera San Cristóbal-San Juan Chamula
Barrio Quinta San Martín. CP 29247
San Cristóbal de las Casas, Chiapas
México

19. Dra. Gloria Alicia Caudillo Félix

Universidad de Guadalajara
Guanajuato 1045, Zona Centro Guadalajara, Jalisco, CP 44630, México

20. Dra. Morna Macleod

Profesora-investigadora
Instituto Profesional de Oriente (IPRO)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
Morelos, México

21. Susanne Jonas,

Universidad de California en Santa Cruz (USCS)
Santa Cruz, California, EEUU

22. Dr. Ramón González Ponciano,

Profesor-investigador
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
En San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y
Center for Latin American Studies, Stanford University, California, EEUU

23. Dr. Carlos Figueroa Ibarra

Profesor-investigador
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México

24. Dr. Arturo Taracena

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM (CEPHCIS, UNAM),
Yucatán, México

25. Dra. Betsy Konefal

Associate Professor
Lyon G. Tyler Department of History
College of William & Mary
PO Box 8795
Williamsburg, VA 23187

26. Dr. Julian Lopez

Profesor Titular de Antropología Social
Universidad Nacional a Distancia, España

27. Dr. Axel Kohler

Proyecto Videoastas Indígenas de la Frontera Sur
Chiapas, México

28. Dr. Manolo E. Vela Castañeda

Profesor-Investigador
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

29. Dra. Lucrecia Hernández Mack,

Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco
México DF, México

30. Dra. Rosalva Aída Hernández Castillo

Profesora-Investigadora
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS- DF)
Ciudad de México
México

31. Dr. Eduardo Bidaurratzaga Aurre

Profesor Titular
Depto de Economía Aplicada
Universidad del País Vasco y Profesor Adscrito, Hegoa (Instituto de Estudios sobre
Desarrollo y Cooperación Internacional Bilbao,
Estado Español

32. Dr Juan Hernandez Zubizarreta

Profesor Titular de Derecho del Trabajo
Universidad del País Vasco
Estado Español

33. Dr. Roddy Brett

Profesor-Investigador
University of St. Andrews
St. Andrews, Fife, United Kingdom

34. Dr. Felipe Gómez Isa

Instituto de Derechos Humanos
Universidad de Deusto
Bilbao, España

35. Dra. Yolanda Jubeto Ruiz

Profesora Agregada
Dept de Economía Aplicada
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del País Vasco.

36. Dr. Par Engstrom

Institute of the Americas
University College London
Reino Unido

37. Dra Mo Hume

Senior Lecturer in Politics
School of Political and Social Sciences
University of Glasgow
Glasgow, Escocia

38. Dr. Sabine Kurtenbach

Senior Research Fellow
GIGA-Institute of Latin American Studies
Hamburg, Germany

39. Professor Jenny Pearce

Professor of Latin American Politics
Peace Studies
University of Bradford
Bradford
Inglaterra

40. Diane Nelson

Duke University,
Durham, NC. USA